

1952

TODAS LAS TARDES HABRÁ MANIFIESTO
QUE SE APLICARÁ:

- El 12.— Por la intención de D. C. Rubio.
- El 13.— Por el alma de Carolina Rubio Goux.
(q. e. G. e)
- El 14.— Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.
- El 15.— En sufragio de D. José Muñoz Algar y demás difuntos de su familia.
- El 16.— Por la intención de D. Antonio Herrero Sevilla y su esposa D.^a Isabel Campoflorido.
- El 17.— Por la intención de D.^a Asunción Alvarez.
- El 18.— Por el alma de D. Julio Goux (q. e. p. d.)

INDULGENCIAS

Nuestro Excmo. Prelado concede 50 días de indulgencias por la asistencia a estos Cultos.



Ntra. Sra. de los Dolores



PARROQUIA DE SAN JUAN

DEVOTO SEPTENARIO

QUE CON LA

Augusta y Real Presencia de Jesús Sacramentado

CONSAGRA A LA

Santísima Virgen de los Dolores

SU HERMANDAD

INTERESANDO SU PROTECCIÓN

POR EL BIEN DE LA IGLESIA, DE LA PATRIA

Y DE DICHA HERMANDAD

Dará principio, con el favor de Dios, el día 12 de Marzo, a las cinco y media de la tarde, y consistirá el piadoso ejercicio en la estación al Santísimo Sacramento, Corona Dolorosa y rezos del Septenario.



El día 18 festividad de la Santísima Virgen, a las ocho y media, se celebrará la MISA DE COMUNIÓN GENERAL